



SG/SH/nv

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **28 de mayo de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2018, a la misma hora, con el siguiente:

#### Orden del Día

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de Junta de Gobierno Local de la Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.
- 2.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por GESTIÓN INMOBILIARIA UBEDA S.L. para ampliación de vivienda en sótano sita en C/ Mercé Rododera nº 19 (13186/18).
- 3.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de prórroga de licencia de obras presentada por LAZORA S.A. reforma de espacios comunes exteriores y piscina comunitaria en la parcela sita en C/ Claudio Coello nº 1 (12593/18).
- 4.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre alineación oficial presentada de la parcela sita en C/ Diego de Siloé nº 1 - parcela U.16.13.2 Soto del Henares (12636/18).
- 5.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre licencia de obras presentada por INMOSENIOR S.L. para la instalación de una grúa torre en la parcela U.10A.1 de Soto del Henares (14291/18).
- 6.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre licencia de obras presentada para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina en C/ Diego de Siloé nº 1 – parcela U.16.13.2 Soto del Henares (12638/18).
- 7.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre proyecto de parcelación presentado por ESPEBE 31 S.L. de la finca U7A2 del Sector Soto del Henares (9175/18).
- 8.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación definitiva de la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación del SUP.R5 "Conexión Alcalá"



9.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y Certificaciones contenidas en la relación F/2018/91, por importe 275.765,53 €.

10.- Moción a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud y celebración de CONVENIO PARA EL ABSENTISMO ESCOLAR.

11.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la contratación del DESARROLLO DEL PROGRAMA "MEJOR COMEMOS EN CASA". Expte: PA 26/2018.

12.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para dar cuenta de la sentencia nº 136/2018 de 10 de mayo de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 15 de los de Madrid, que resuelve el recurso Procedimiento Abreviado 76/2018.

13.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para dar cuenta de la sentencia nº 79/2018 de 9 de mayo de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de los de Madrid, que resuelve el recurso de Procedimiento Abreviado 357/2017.

14.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para dar cuenta de la sentencia nº 108/2018 de 3 de mayo de 2018, dictada por el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 19 de los de Madrid, que resuelve el recurso de procedimiento Abreviado 358/2017.

15.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración, para dar cuenta de la sentencia nº 145/2018 de 10 de abril de 2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 37 de los de Madrid, que resuelve el recurso de Procedimiento Seguridad Social 1267/2017.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 24 de mayo de 2018.

El Secretario,

